

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Circular DIG-002-2015

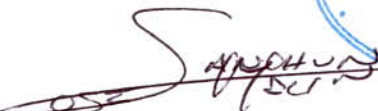
Para: Funcionarios MEP

De: MBA. Alberto Orozco Canossa, Director

Lic. Martín Sanchún Macín, Gerente

Proyecto Institucional

Arrendamiento de Equipo de Cómputo



Fecha: 20 de febrero del 2015

Asunto: Normativa para el uso y administración del equipo de cómputo arrendado

.....
Estimados señores:

Por intermedio de la Dirección de informática de Gestión, está por iniciarse la sustitución del equipo de cómputo arrendado mediante la modalidad según demanda, por lo que a través de este medio, formalmente se da a conocer a todos los funcionarios de la Institución los manuales, procedimientos, planes e instructivos que regirán el uso y administración de dichos equipos en el desarrollo de las actividades laborales, los cuales han sido debidamente autorizados por autoridades superiores.

Dicha información debe ser de conocimiento obligatorio para todo el personal que ha de utilizar equipos arrendados.

“Educar para una nueva ciudadanía”
